

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5324	137157	19/12/2011
REGION DE TRAMITE		: IV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES B Y B E.I.R.L.
 RUT EMPRESA: 76054192-3 Nº: 219
 REGIÓN: IV REGIÓN FONO: 97278391
 COMUNA: COQUIMBO CIUDAD:
 DOMICILIO: AVENIDA LOS LAGOS EMAIL @: bastiansm@gmail.com

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA KOMATSU GD675

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 22 PBT ▶ 45

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ IV REGION

COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ COQUIMBO

LOCALIDADES: Origen ▶ PULLILLA Destino ▶ CONBARBALA

RUTA A RECORRER: RUTA 45, RUTA D-805, RUTA D-667

TOTAL DE KM: 60 Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 10 Total ▶ 22

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ UZ-1997 SemiRemolque ▶ JB-9560 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	35	85																
PESOS X EJES	7	18	20															
Nº DE RUEDAS	2	8	12															
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.20	1.20															

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/12/2011 FECHA HASTA ▶ 22/12/2011

COD. AUTENTIFIC. 2642011220-0-0150379683



MAURICIO CARRERA GARCIA
 INGENIERO EN TRÁNSITO
 JEFE DE SERVICIO DE CONTROL DE VIALIDAD - IV REGION - OVALLE
 Firma Jefe Depto. Pasaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

19 DIC 2011
 Oficina de Partes
 Vialidad Limari